

PRESENTACIÓN Y SOLICITUD

¿Dónde se presentan las solicitudes?

Solo se aceptan a través del formulario online específico de cada modalidad (ver enlaces en las bases). No se aceptan solicitudes por correo electrónico ni presencialmente.

¿En qué idiomas puedo presentar la documentación?

En catalán, castellano o inglés.

¿Hasta cuándo tengo tiempo para presentar la solicitud?

El plazo es de 21 días naturales desde la publicación oficial de la convocatoria. La hora límite son las 14:00 h (hora local de Barcelona) del último día.

¿A cuántas modalidades puedo presentarme?

A un máximo de dos modalidades por persona o colectivo. Si se presentan más de dos solicitudes, solo se evaluarán las dos primeras recibidas dentro del plazo establecido.

** La modalidad Internacional es excluyente: si te presentas a esta modalidad, no puedes presentar candidatura a ninguna otra modalidad de la convocatoria.

¿Puedo presentar dos proyectos diferentes a una misma modalidad?

Sí. Puedes presentar dos proyectos diferentes a una misma modalidad. Cada proyecto se considerará una candidatura independiente y contará dentro del máximo de dos solicitudes que puede presentar una misma persona o colectivo.

¿Pueden seleccionarme en dos modalidades?

No. En caso de resultar seleccionado/a, solo se podrá obtener una ayuda.

¿El jurado puede cambiar mi proyecto de modalidad?

Sí. La Comisión de Preselección y/o el Jurado pueden reasignar un proyecto a otra modalidad si consideran que encaja mejor con sus objetivos.

¿QUÉ MODALIDAD ES LA MÁS ADECUADA PARA MI PROYECTO?

1. ARTISTA ASOCIADO/A

¿Qué tipo de proyecto encaja en Artista asociado/a?

Esta modalidad está dirigida a artistas y colectivos residentes en Cataluña que quieran establecer una vinculación de dos años con Graner, desarrollando su práctica artística y participando activamente en los programas, actividades y espacios de reflexión y gobernanza del centro.

No se trata únicamente de disponer de un espacio y unos recursos para desarrollar un proyecto concreto, sino de establecer una relación continuada con Graner y su proyecto artístico durante dos años.

¿Cuál es la diferencia entre Artista asociado/a y Creación?

Ser artista asociado/a implica una vinculación de dos años con Graner y una participación activa en la vida y los diferentes ejes de trabajo del centro. Si tienes un proyecto de investigación o creación y lo que necesitas principalmente son los recursos que ofrece Graner para desarrollarlo durante un periodo determinado, debes presentarte únicamente a Creación.

¿Qué implica la vinculación como Artista asociado/a?

Además de desarrollar su propio proyecto, el artista asociado/a participará en otros contextos del centro: programas y actividades de Graner, comisión anual de seguimiento del proyecto de gestión, ensayos abiertos y sesiones de feedback de otros residentes, etc.

2. CREACIÓN

¿Qué tipo de proyecto encaja en Creación?

Esta modalidad está dirigida a artistas y colectivos de ámbito local y estatal con proyectos en fase de creación orientados hacia una producción, en el ámbito de la danza y las artes vivas.

¿Puedo solicitar una residencia técnica dentro de la modalidad Creación?

Sí, cualquier modalidad puede solicitar una residencia técnica si las necesidades del proyecto lo requieren, siempre en función de los recursos técnicos, humanos y de espacio disponibles.

3. BCN CREA INVESTIGACIÓN

¿Qué tipo de proyecto encaja en BCN Crea Investigación?

Esta modalidad está dirigida a artistas y colectivos locales que se encuentren en una fase inicial de investigación artística, previa a la producción, y que quieran desarrollar una práctica de investigación en el centro.

El cuerpo, el movimiento y el pensamiento coreográfico deben constituir ejes centrales de la investigación.

¿La investigación tiene que dar lugar a una pieza escénica?

No necesariamente. La modalidad está destinada a procesos de investigación artística y no exige que la investigación tenga como objetivo la producción de una pieza escénica.

¿Tengo que residir en Barcelona para presentarme?

No. Sin embargo, es necesario acreditar una vinculación de la propuesta o del artista con Barcelona o su área metropolitana, ya sea mediante documentación de residencia o mediante un texto que justifique de manera objetiva la relación del proyecto con Barcelona o la vinculación del artista con el tejido cultural local.

4. BCN CREA PENSAMIENTO

¿Qué tipo de proyecto encaja en BCN Crea Pensamiento?

Esta modalidad está dirigida a propuestas de reflexión teórica, crítica o discursiva en torno a la danza, el lenguaje coreográfico, las metodologías de creación o las formas de acompañar, acoger e impulsar las artes vivas.

Los proyectos pueden ser de carácter teórico o teórico-práctico.

¿Cuál es la diferencia entre BCN Crea Investigación y BCN Crea Pensamiento?

BCN Crea Investigación parte principalmente de la práctica artística, con el cuerpo, el movimiento y el pensamiento coreográfico como ejes de investigación.

BCN Crea Pensamiento se centra en la reflexión teórica, crítica o discursiva en torno a la danza y las artes vivas, aunque puede incorporar también una dimensión práctica.

¿Qué formato puede tener un proyecto de BCN Crea Pensamiento?

No existe un único formato. La investigación puede desarrollarse, por ejemplo, mediante encuentros, grupos de estudio, espacios de lectura, laboratorios de pensamiento, conversaciones o publicaciones, entre otros formatos acordes con la propuesta.

¿Tengo que residir en Barcelona para presentarme?

No. Sin embargo, al igual que en BCN Crea Investigación, es necesario acreditar una vinculación de la propuesta o del artista con Barcelona o su área metropolitana.

5. INTERNACIONAL

Si desarrollo mi práctica entre España y una ciudad en el extranjero, ¿a qué modalidad debo presentarme?

La modalidad Internacional está dirigida a artistas, investigadores/as y colectivos que desarrollan su práctica artística principalmente fuera de España y que no tienen una vinculación directa o continuada con el contexto artístico catalán o español.

Si desarrollas tu práctica de manera habitual entre España y otro país y mantienes una vinculación continuada con el contexto artístico español, deberás valorar las otras modalidades de la convocatoria en función de las características de tu proyecto.

Si soy español/a pero desarrollo mi práctica fuera de España, ¿a qué modalidad debo presentarme?

La nacionalidad no determina la modalidad. Si desarrollas tu práctica artística principalmente fuera de España y no mantienes una vinculación directa o continuada con el contexto artístico catalán o español, puedes presentarte a la modalidad Internacional.

*Recuerda: la modalidad Internacional es excluyente. Si te presentas a esta modalidad, no puedes presentar candidatura a ninguna otra modalidad de la convocatoria.

6. INVESTIGACIÓN EN ESPACIO ESCÉNICO

¿Qué tipo de proyecto encaja en Investigación en espacio escénico?

Esta modalidad está dirigida a proyectos de investigación artística en los que la iluminación, el sonido, el vídeo o la escenografía, de manera individual o combinada, constituyan el punto de partida y el eje central de la investigación, siempre en relación con la escena contemporánea en el ámbito de la danza y las artes vivas.

¿Necesito tener formación técnica para presentarme?

No es necesario tener un perfil exclusivamente técnico, pero el proyecto debe partir de una investigación clara en torno a una o varias de las disciplinas que construyen el espacio escénico: iluminación, sonido, vídeo o escenografía.

Se valorará también la viabilidad de la propuesta en relación con los recursos técnicos y humanos y el tiempo de trabajo disponibles.

¿Es una residencia técnica para montar o acabar una pieza?

No. Esta modalidad está destinada a investigar el espacio escénico, no a realizar la producción técnica de una obra. Si tu proyecto se encuentra en fase de producción y necesitas una residencia técnica, debes presentarte a Creación.

¿Qué apoyo técnico ofrece esta modalidad?

La modalidad contempla una primera fase de hasta dos semanas con una dotación técnica reducida y uso parcial del material de Graner, y hasta dos semanas con técnica y material de uso exclusivo.

Incluye además seis sesiones de acompañamiento técnico de cuatro horas. En función de las necesidades del proyecto, también puede acordarse una aportación adicional para el alquiler de material específico o un asesoramiento técnico especializado.

7. EMERGENTES

¿Qué se considera artista emergente?

Esta modalidad está dirigida a artistas y colectivos residentes en Cataluña que se encuentren en una etapa inicial de su trayectoria profesional, con un máximo de dos piezas estrenadas, y que estén desarrollando proyectos de creación o investigación vinculados a la danza y las artes vivas.

¿Puedo presentarme a Emergentes si todavía no he estrenado ninguna pieza?

Sí, puedes presentarte aunque todavía no hayas estrenado ninguna pieza. El requisito establece un máximo de dos piezas estrenadas, no un mínimo.

¿Tengo que realizar parte de la residencia en Can Gassol?

Sí. Los proyectos seleccionados en esta modalidad deberán realizar parte de su residencia en Can Gassol, en Mataró, con el objetivo de generar conexiones con sus programas públicos y educativos.

8. METODOLOGÍAS PRÁCTICAS

¿Qué tipo de proyecto encaja en Metodologías prácticas?

Esta modalidad está dirigida a artistas y colectivos de ámbito local y estatal que investigan metodologías singulares y propias vinculadas al cuerpo, en las que el intercambio y la transmisión con diferentes comunidades sean necesarios para desarrollar la práctica artística.

Las comunidades pueden estar formadas tanto por profesionales como por no profesionales.

¿Es una modalidad para impartir talleres?

No exactamente. La relación con la comunidad debe formar parte de la propia investigación artística y ser necesaria para desarrollar la metodología propuesta.

La residencia contempla un primer periodo de investigación individual en el estudio y una posterior apertura del proceso a las comunidades, generando espacios de intercambio y diálogo entre estas y el artista.

¿Tengo que saber de antemano con qué comunidad quiero trabajar?

Sí. En la propuesta debes especificar la comunidad a la que se dirige el proyecto y explicar por qué quieres trabajar con ella.

DOCUMENTACIÓN

¿Qué extensión debe tener el proyecto artístico?

Es imprescindible respetar el máximo de 2.000 palabras. El contenido concreto que debe incluir el texto varía ligeramente según la modalidad, por lo que es importante consultar la documentación específica requerida en las bases.

¿Qué materiales audiovisuales debo incluir?

- 1 vídeo de motivación de un máximo de 3 minutos (solo para la modalidad Artista asociado/a).
- Material audiovisual del proceso, si existe.
- Hasta 2 enlaces a trabajos anteriores.

En cualquier caso, consulta la documentación requerida y las especificidades de la modalidad a la que te presentes, ya que los requisitos pueden variar entre modalidades.

¿Qué tengo que presentar como acreditación de residencia en Cataluña en las modalidades que la solicitan?

En las modalidades que la requieren —Artista asociado/a y Emergentes— se puede presentar padrón, DNI o contrato de alquiler con una dirección en Cataluña.

¿Qué requisito territorial tienen BCN Crea Investigación y BCN Crea Pensamiento?

Es necesario acreditar una vinculación de la propuesta o del artista con Barcelona o su área metropolitana, aunque no es obligatorio residir en Barcelona.

La vinculación puede acreditarse mediante documentación de residencia o mediante un texto que explique y justifique de manera objetiva la relación del proyecto con Barcelona o la vinculación del artista con el tejido cultural local.

BARCELONA CREA: INCOMPATIBILIDADES

Si el proyecto en el que estoy trabajando ha recibido una ayuda del Ayuntamiento de Barcelona, ¿puedo presentarme a la modalidad BCN Crea Investigación o BCN Crea Pensamiento?

No. Si el proyecto ya ha recibido alguna subvención o ayuda del Ayuntamiento de Barcelona, no puede optar a ninguna de estas dos modalidades. Si has solicitado una ayuda del Ayuntamiento de Barcelona para el mismo proyecto pero todavía no se ha resuelto, puedes presentarte. Si finalmente te conceden dos ayudas incompatibles, tendrás que escoger una de ellas y renunciar a la otra.

¿Puedo obtener dos becas Barcelona Crea en un mismo año si son para proyectos diferentes?

No. Una misma persona, colectivo o entidad solo puede obtener una beca Barcelona Crea por año, aunque se trate de proyectos diferentes y aunque las becas correspondan a modalidades, instituciones o equipamientos distintos. Si te conceden más de una, tendrás que escoger una y renunciar a las demás.

¿Puedo presentarme a una de las modalidades BCN Crea de Graner 2027 si el año anterior recibí una beca BCN Crea de Graner?

No. No pueden presentarse quienes hayan sido beneficiarios de una Beca BCN Crea de Graner en la convocatoria inmediatamente anterior. Sí pueden volver a presentarse quienes la hayan recibido en 2025 o en años anteriores, siempre que sea para un proyecto diferente o para una fase distinta del mismo proyecto.

¿Y si obtuve una Barcelona Crea en 2026 en otro equipamiento o Fábrica de Creación?

Sí. Haber obtenido una Barcelona Crea el año anterior en otro equipamiento o Fábrica de Creación no impide presentarse a las modalidades BCN Crea de Graner en 2027, siempre que sea para un proyecto diferente o para una fase distinta del mismo proyecto.

DURACIÓN, ESPACIOS Y RECURSOS

¿Cuánto puede durar mi residencia?

- Artista asociado/a: hasta 6 semanas de residencia anual, dentro de una vinculación de 2 años con Graner.
- Creación: hasta 5 semanas.
- BCN Crea Investigación: hasta 5 semanas.
- BCN Crea Pensamiento: hasta 5 semanas.
- Internacional: entre 2 y 4 semanas.
- Investigación en espacio escénico: hasta 4 semanas.
- Emergentes: hasta 4 semanas.
- Metodologías prácticas: hasta 4 semanas.

*Las semanas no tienen que ser necesariamente consecutivas.

¿Tendré una sala en exclusiva durante toda la residencia?

No necesariamente. La disponibilidad de espacios y el calendario se acordarán con el equipo del Graner según las necesidades de cada proyecto y la disponibilidad del centro. No siempre se puede garantizar el uso exclusivo de una sala.

¿Las obras previstas en Graner durante 2027 pueden afectar a mi residencia?

Sí. Durante 2027 se realizarán obras estructurales en Graner en los cuatro primeros meses del año que pueden alterar el uso habitual de las salas. La planificación de cada residencia se realizará teniendo en cuenta la disponibilidad de los espacios durante este periodo.

¿Graner cubre el viaje para realizar la residencia?

No. El desplazamiento para realizar la residencia debe asumirse con la dotación económica de la ayuda. Graner sí cubre los gastos de viaje de la persona beneficiaria para asistir a los dos encuentros anuales APLEC, exclusivamente para desplazamientos nacionales o europeos y para una persona por colectivo o compañía.

¿Puedo contar con mentoría artística?

En determinados casos. Graner puede ofrecer mentoría especializada cuando esté justificada por las necesidades artísticas del proyecto y exista disponibilidad, pero no constituye un recurso garantizado de la residencia.

¿Puedo solicitar una residencia técnica?

Sí, dependiendo de la naturaleza del proyecto y de acuerdo con los recursos disponibles del Graner.

ASPECTOS ECONÓMICOS Y JUSTIFICACIÓN

¿Qué importe económico tiene cada modalidad?

- Artista asociado/a: 6.000 € por año (2027 y 2028).
- Creación: 6.000 €.
- BCN Crea Investigación: 6.000 €.
- BCN Crea Pensamiento: 6.000 €.
- Internacional: 3.000 €.
- Investigación en espacio escénico: 3.000 €.
- Emergentes: 3.000 €.
- Metodologías prácticas: 3.000 €.

¿Cómo se paga la ayuda?

El 80 % se tramita una vez aceptada la ayuda y el 20 % restante una vez finalizado y justificado el proyecto.

¿La ayuda está sujeta a retención fiscal?

En el caso de personas físicas, se aplica una retención del 15 % de IRPF. En el caso de personas jurídicas, como asociaciones, no se aplica esta retención. En ningún caso es necesario presentar factura.

¿Tengo que justificar en qué gasto el dinero?

No se exige una justificación económica mediante facturas de los gastos realizados.

El formato de justificación de la ayuda se acordará con Graner según la naturaleza del proyecto y puede adoptar formas diferentes: presentación escénica, pódcast, debate abierto, conferencia, grabación audiovisual, etc. En todos los casos deberá quedar un registro físico o digital permanente que acredite la actividad realizada.

PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEL GRANER

¿Tengo que participar en actividades del Graner además de realizar mi residencia?

Sí. Las personas seleccionadas deben asistir presencialmente a los dos encuentros anuales APLEC, que tienen lugar al inicio y al final del año.

En caso de fuerza mayor, podrán acordarse con Graner otros formatos de participación.

Para más dudas: ajutscreacio@mercatflors.cat